

Dirección General de Administración



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 328-2023-UNTRM-R/DGA

Chachapoyas, 03 de octubre de 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas:

VISTO:

El OFICIO N° 184-2023-UNTRM-DGA-UP, de fecha 02 de octubre de 2023, mediante el cual la Jefa de la Unidad Patrimonial, hace llegar propuesta de integrantes para elaboración del Plan de Aseguramiento de Bienes Muebles de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características:



Que, mediante OFICIO CIRCULAR N° 012-2023-EF/54.01, con fecha de registro 08 de setiembre de 2023, el Director General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, indica que dicha Dirección a través de la Dirección de Bienes Muebles se encuentra recabando información respecto al aseguramiento de los bienes muebles patrimoniales, a fin de evaluar acciones en aras de optimizar la gestión de los bienes muebles patrimoniales y alcanzar un eficiente empleo de los recursos públicos;



Que, la DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01 "DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO", establece en su artículo 90° y la Sexta Disposición Complementaria Transitoria, disponen que las Entidades a partir del año 2023, deben de tener un Plan de Aseguramiento para sus bienes muebles patrimoniales, por un periodo mínimo de tres años, documento que debe de reflejar la estrategia del aseguramiento y contener la identificación de las necesidades, para garantizar la cobertura en materia de seguros de los bienes muebles ante la ocurrencia de daños, pérdidas, sustracción o siniestro;

Que, mediante OFICIO N° 170-2023-UNTRM-DGA-UP, de fecha 14 de setiembre de 2023, la Jefa de la Unidad Patrimonial, en atención al OFICIO CIRCULAR N° 012-2023-EF/54.01 y la DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01, solicita a la Directora General de Administración la designación del personal que se encargará de elaborar el Plan de Aseguramiento de la Entidad;

Que, mediante proveído la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Unidad Patrimonial, proponer a los integrantes para la elaboración del Plan de Aseguramiento de la Entidad;

Que, mediante OFICIO N° 184-2023-UNTRM-DGA-UP, de fecha 02 de octubre de 2023 la Jefa de la Unidad Patrimonial, hace llegar propuesta de integrantes para elaboración del Plan de Aseguramiento de Bienes Muebles de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

De conformidad a las facultades conferidas por el artículo 50° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 012-2023-UNTRM/CU;



Dirección General de Administración



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 328-2023-UNTRM-R/DGA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a los integrantes para la elaboración del Plan de Aseguramiento de Bienes Muebles de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas conforme a los establecido en la DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01 "DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO"; conformado por los siguientes profesionales:

- CPC. María Rosario Valdera Barreto

: Unidad Patrimonial

- Dr. Carlos Eduardo Millones Chaname

: Docente de la Facultad de Educación y Ciencias de la

Comunicación

- Ing. Roiser Centeno Cachay

: Oficina de Tecnologías de la Información

Bach. Edison Collantes Serván

: Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a los estamentos internos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (<u>www.untrm.edu.pe</u>).

Registrese, comuniquese y publiquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Milagritos del Carmen Zamora Vega Directora General de Administración

MDCZV/DGA C.c.: Archivo 🗁